

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, *cinco pesetas*.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán al Sr. Gobernador civil, por omisión, exceptuando lo que en esta prevención, las de la primera Autoridad.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS. EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Exoma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 4.319

NEGOCIADO DE OBRAS PUBLICAS

Subasta

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de agosto último se ha publicado anuncio puntualizando la fecha de presentación de proposiciones y la de apertura de pliegos de la subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 311, denominado de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, habiéndose señalado para dichos actos los días 15 y 16 del mes actual, respectivamente, en lugar de los días 13 y 14, que son los que corresponden, debidamente computados los plazos, por lo que se subsana el error padecido mediante la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1957.
El Presidente, Antonio Beltrán.

SECCION QUINTA

Núm. 4.278

Distrito Minero

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental de Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 31 de julio de 1957 a D. Vicente Monge Cortés, vecino de Morata de Jiloca, una solicitud que ha presentado en 23 de mayo de 1957 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de dieciséis pertenencias de mineral barita, con el nombre de «Baritinas Dos Amigos» número 2.147, sito en el término de Olvés, paraje llamado «Las Hiniestas».

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina situada más al Norte de un pozo, único existente en aquellos parajes, que tiene 3'25 metros de longitud por 2'50 de ancho y 5 de profundidad.

De punto partida a primera estaca Este 40° Sur, 50 metros. De primera a segunda estaca Sur 40° Oeste, 800

metros. De segunda a tercera estaca Oeste 40° Norte, 200 metros. De tercera a cuarta estaca Norte 40° Este, 800 metros, y de cuarta a punto de partida Este 40° Sur, 150 metros. Quedando así cerrado el perímetro de las dieciséis pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1957.
El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero Aladrén.

Núm. 4.280

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por D. Rafael Medrano Herranz en solicitud de autorización para instalar taller de esmaltería en Zaragoza (Miguel Ser-

vet, número 82), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a D. Rafael Medranó Herranz para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la presente resolución.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1957.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.385

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de mayo de 1957.

[Continuación: Véase «B. O.» núm. 202]

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-15765.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Lambretta.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 85 Kg.
Número del motor: 14157.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 7A1572
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 80.
Nombre y apellidos del propietario: Julián Lucas.
Domicilio y población: P. Cerbuna, número 3, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-15766.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Seat.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 1075 Kg.
Número del motor: 101006120453.
Cilindros: 4.
HP.: 10.
Número del bastidor: 101120403.
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Martín Lambea.
Domicilio y población: Argensola, 5, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-15767.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 088.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 294.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Augusto Cordebés.
Domicilio y población: Villanueva de la Vera (Cáceres).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-15768.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 171.
Cilindros: 1.
HP.: 1.
Número del bastidor: 319.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Fernando García.
Domicilio y población: Villanueva de la Vera (Cáceres).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 28.
Número de matrícula: Z-15769.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: J. V.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 2.
Tara: 57 Kg.
Número del motor: 104.
Cilindros: 1.
HP.: 1.

Número del bastidor: 250.
Capacidad depósito de combustible: 9 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 250 x 19.
Nombre y apellidos del propietario: Eustaquia Morales.
Domicilio y población: Madrigal de la Vera (Cáceres).
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-15770.
Procedencia: N.
Categoría: 1.ª
Marca: Iso.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 240 Kg.
Carga máxima: 300 Kg.
Número del motor: 1M10583550.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 1M1058350.
Capacidad depósito de combustible: 10 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 325 x 14.
Nombre y apellidos del propietario: Juan M. Sanromá.
Domicilio y población: Prudencio, 30, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-15771.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.
Tara: 560 Kg.
Número del motor: 697775.
Cilindros: 4.
HP.: 7.
Número del bastidor: 2629220.
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 195 x 400.
Nombre y apellidos del propietario: Valentín Sancho.
Domicilio y población: Coso, 150, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-15772.
Procedencia: N.
Categoría: 2.ª
Marca: Renault.
Tipo: C. interior.
Número de asientos: 4.

Tara: 560 Kg.
 Número del motor: 695878.
 Cilindros: 4.
 HP.: 17.
 Número del bastidor: 2624966.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 135 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pilar Subias.
 Domicilio y población: San Pablo,
 número 55, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 29.
 Número de matrícula: Z-15773.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V56M54311.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: V154280.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 50 x 40.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Martín Molinero.
 Domicilio y población: La Almunia
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 31.
 Número de matrícula: Z-15774.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM72550.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MB72550.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 10.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco Torres.
 Domicilio y población: Caspe, 27,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 31.
 Número de matrícula: Z-15775.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a

Marca: Rieja.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 95 Kg.
 Número del motor: K776.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número de bastidor: 2089.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Mateo.
 Domicilio y población: Caspe (Zara-
 goza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos re-
 glamentarios se hallan expuestos al
 público en la Secretaría de cada Ayun-
 tamiento de los que a continuación
 se mencionan los siguientes documen-
 tos para 1957, pudiendo presentar los
 vecinos contra aquéllos las reclama-
 ciones que estimen convenientes.

Expediente de suplemento de crédito
 4.264.—Bordaba

Expediente de transferencia de crédito
 4.264.—Bordalba

Expediente de habilitación de crédito
 4.265.—Escatrón

*Liquidación del presupuesto y relación
 de deudores y acreedores*
 4.269.—Farlete

Ordenanzas fiscales
 4.271.—Cariñena

Proyecto de presupuesto
 4.273.—Muel

Núm. 4.253

ABANTO

Las subastas de los aprovechamientos
 de pastos de los montes de este tér-
 mino municipal se celebrarán con su-
 jeción al Plan general de aprovecha-
 mientos forestales formado para el
 año 1957-1958, pliego de condiciones
 económicas para los de utilidad pú-
 blica y generales para los de propios,
 aprobados por este Ayuntamiento en
 uso de las facultades que le concede
 el artículo 122 del Reglamento de Or-
 ganización, Funcionamiento y Régimen
 Jurídico de las Corporaciones
 Locales.

Dichos pliegos de condiciones que-
 dan expuestos en la Secretaría muni-
 cipal por espacio de ocho días, a fin
 de oír reclamaciones, en cumplimiento
 a lo dispuesto en el artículo 24 del
 Reglamento de Contratación.

De no presentarse reclamaciones, o
 resueltas éstas, se celebrarán las su-
 bastas a las catorce, quince y dieciséis
 horas, respectivamente, del siguiente
 día hábil al en que se cumplan veinte,
 también hábiles, contados desde el si-
 guiente al de la publicación del pre-
 sente anuncio en el "Boletín Oficial"
 de la provincia, bajo la presidencia del
 señor Alcalde o Concejal en quien de-
 legue, en la Casa Consistorial, con
 arreglo a los referidos pliegos de con-
 diciones, siendo tales subastas de pas-
 tos las siguientes:

Monte "Cerropezuelo", número 91 del
 Catálogo, para 1.000 cabezas de lana-
 res. Tasación, 15.000 pesetas.

Monte "El Chaparral", número 121
 del Catálogo, para 300 cabezas de la-
 neres. Tasación, 3.000 pesetas.

Montes de propios, para 2.000 lana-
 res y 700 de cabrio. Tasación, pese-
 tas 23.500.

Las proposiciones, ajustadas al mo-
 delo y condiciones que figuran en los
 respectivos pliegos, deberán ser pre-
 sentadas en la Secretaría municipal
 durante las horas de oficina y hasta las
 trece horas del día en que se cumplan
 veinte hábiles siguientes al de la pu-
 blicación de este anuncio en el "Bole-
 tín Oficial" de la provincia.

Si quedar desierta alguna de estas
 subastas se celebrarán otras segundas,
 en la misma hora y condiciones que
 las primeras, a los tres días hábiles
 siguientes, pudiendo presentarse en
 este caso pliegos hasta las trece horas
 del día anterior a la celebración de la
 segunda subasta.

Abanto, 2 de septiembre de 1957.—
 El Alcalde, Constantino López.

Núm. 2.476

AGUILON

Ejecutando acuerdo de este Ayunta-
 miento, y de conformidad con lo pre-
 ceptado en el art. 312 de la Ley de
 Régimen Local y 24 del Reglamento de
 Contratación Municipal de 9 de ene-
 ro de 1953, y a efectos de reclamacio-
 nes, se expone al público por espacio
 de ocho días el pliego de condiciones
 económicas y particulares, aprobado
 por el Ayuntamiento en el día de hoy,
 que, juntamente con las facultativas
 del Distrito Forestal y del "Boletín
 Oficial" extraordinario del día 23 del
 corriente, han de regir en la subasta
 para los aprovechamientos de colme-

nas, espliego y pastos en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este municipio denominados "Los Comunes", "Dehesa Boalar" y "Valdeherrera".

Asimismo se anuncia que la subasta de dichos aprovechamientos tendrá lugar transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, y a las horas siguientes:

A las diez de la mañana: Subasta de colmenas en el monte "Los Comunes".

A las diez treinta de la mañana: Subasta de colmenas en el monte de "Dehesa Boalar".

A las once horas de la mañana: Subasta de colmenas en el monte de "Valdeherrera".

A las once treinta horas de la mañana: Subasta de pastos en el monte de "Los Comunes".

A las doce horas de la mañana: Subasta de pastos en el monte de "Dehesa Boalar".

A las doce treinta horas: Subasta de pastos en el monte de "Valdeherrera".

A las trece horas: Subasta de espliego en los tres montes expresados.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, en horas de oficina, hasta el día anterior al señalado para la subasta, debiendo ajustarse al modelo de proposición, adjudicando documento acreditativo de haber depositado la garantía provisional del 5 % de la tasación en la Depositaria municipal, siendo la definitiva el 10 % del importe de adjudicación.

Serán también de cuenta del adjudicatario el pago de este anuncio, indemnización al personal, licencias y demás gastos que motive esta subasta.

Caso de quedar desiertas se celebrarán las segundas al tercer día hábil, contados a partir del siguiente al de la celebración de las primeras, en el mismo local, condiciones y a las mismas horas.

Agullón, 31 de agosto de 1957.—El Alcalde, León Gil.

Modelo de proposición

D., de ... años de edad, vecino de, enterado de las condiciones establecidas para el aprovechamiento de, por subasta, en el monte número ... del Catálogo, denominado..., se comprometo a hacerse cargo de dicho disfrute y con arreglo a los pliegos

de condiciones, para el año forestal de 1957-58, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 4.266

ANENTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública denominados "Dehesa Boyal y Común" y "Las Canteras y Aguallueve", pertenecientes a este municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularen reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas a las diez y once horas, respectivamente, del día 27 del actual mes, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, procediéndose a la apertura de plicas ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Las características de las subastas que han de celebrarse son las siguientes:

Pastos

"Dehesa Boyal y Común": Para 965 lanares. Tasación, 2.895 pesetas. Plazo de disfrute, 24 de diciembre de 1957 a 31 de marzo de 1958.

Las "Canteras y Aguallueve": Para 1.200 lanares. Tasación, 3.600 pesetas. Plazo del disfrute, de 1 de marzo a 30 de abril de 1958.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de tasación de cada subasta.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedasen desiertas por falta de licitadores estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local,

horas, tasación y condiciones señaladas para las primeras, el día 29 del actual.

Anento, 2 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Santiago Valenzuela.

Núm. 4.274

ANON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 30 del actual, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

400 estereos de leña gruesa de haya del monte "Hayadal", número 238 del Catálogo, por el tipo de tasación de 16.000 pesetas, y plazo de disfrute de 1.º de octubre a 31 de marzo de 1958.

En el acto de la apertura de plicas el licitador se encuentra obligado a presentar en la Mesa el certificado profesional y hoja de compras correspondiente.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el día inmediato anterior hábil señalado para la misma, en horas de once a trece de la mañana.

Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 10 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los que tengan interés en dicho aprovechamiento durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Anón de Moncayo, 2 de septiembre de 1957.—El Alcalde, C. Abadía.

Modelo de proposición

D., vecino de, mayor de edad, con domicilio en, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de estereos 400 de leña gruesa de haya en el monte "Hayadal", número 238 del

Catálogo, de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante el año forestal de 1957-58, época de 1.º de octubre a 31 de marzo, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, ... de ... de 1957.

El proponente,

Núm. 4287

ANON DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 20 de septiembre próximo tendrán en esta Casa Consistorial, a las horas que se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde, un miembro de la Comisión de Montes y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Pastos

A las ocho horas se subastarán los pastos de los montes "Hoya y Horcajuelo" y "Valdeabeja", nums. 239 y 241 del Catálogo, para 3.000 cabezas de ganado lanar y 20 mayores, siendo el tipo de licitación de 104.450 pesetas, y el plazo de disfrute, desde 1.º de octubre del año actual hasta el 30 de septiembre de 1958.

A las ocho horas y treinta minutos se subastarán los pastos del monte "Alto Pradillas", para 1.000 cabezas lanares y 20 vacunas, siendo el tipo de licitación de 20.100 pesetas, y el plazo de disfrute, todo el año forestal.

A las nueve horas se subastarán los pastos del monte "Hayaval", para 200 cabezas lanares, siendo el tipo de licitación de 3.600 pesetas, y el plazo del disfrute, todo el año forestal.

A las nueve horas y treinta minutos se subastarán los pastos del monte "El Rebollar", para 300 cabezas lanares y 20 vacunas, siendo el tipo de licitación, 7.500 pesetas, y el plazo de disfrute, año forestal.

Espliego

A las diez horas se subastarán 30 quintales métricos de espliego del monte "Valdeabeja", número 241 del Catálogo, siendo el tipo de licitación de 150 pesetas, y el plazo del disfrute, desde el 1.º de julio al 30 de septiembre de 1958.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas, debidamente reintegradas, y con sujeción al modelo que se transcribe al pie, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia hasta el día inmediato anterior hábil señalado para las mismas, en horas de once a trece de su mañana.

Juntamente con la proposición, o en sobre aparte, se presentará el documento que acredite la identidad del licitador y el resguardo acreditativo de haber ingresado en Depositaria el importe equivalente al 5 por 100 del precio que sirve de base para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los que tengan interés en los aprovechamientos durante los días y horas señalados para la presentación de proposiciones.

Caso de no haber postor para alguna de estas subastas se celebrarán segundas subastas al siguiente día, a la misma hora, local y tipo de tasación fijados para las primeras.

Añón de Moncayo, 31 de agosto de 1957.—El Alcalde, C. Abadía.

* * *

Modelo de proposición

D,, vecino de, mayor de edad, con domicilio en, bien enterado de las condiciones fijadas para la subasta del aprovechamiento de ..., de los montes, de la pertenencia de Añón de Moncayo, durante, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la suma de pesetas (en letra y número).

Añón de Moncayo, ... de de 1957.

Núm. 4247

AZUARA

Con sujeción al Plan de aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de 23 de agosto del año actual, se celebrarán en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, el día 25 de septiembre próximo, las subastas de los aprovechamientos concedidos para el año forestal de 1957-58 que seguidamente se relacionan:

Para aprovechamientos de 200 quintales métricos de espliego, por la tasación de 2.000 pesetas, a las once horas.

Para aprovechamientos de pastos, para 9.000 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrio, por la tasación de pesetas 52.000, a las doce horas.

Dichos aprovechamientos corresponden al monte núm. 19-a del Catálogo, denominado "Blanco", propiedad de este municipio.

Caso de no haber postores que reúnan las condiciones legales exigidas, y el Ayuntamiento no hiciera uso del derecho de tanteo que le concede el artículo 86 del Decreto de 17 de octubre de 1925 y el artículo 4.º del Decreto de 4 de agosto de 1952, se celebrará segunda subasta al día siguiente de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los mismos requisitos y condiciones de la primera subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y el de las económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinadas por cuantas personas lo deseen durante los días hábiles hasta la víspera de la subasta, con sujeción a los cuales serán adjudicados dichos aprovechamientos.

Azuara, 31 de agosto de 1957.—El Alcalde, Jesús Tomás.

Núm. 4272

CUBEL

Con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 29 del actual, y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Pastos

Monte "El Otero", para 1.070 cabezas Tasación, 21.400 pesetas.

Caza

Monte "La Sierra", 300 hectáreas. Tasación, 1.500 pesetas.

De resultar desierta la primera subasta se celebrará una segunda al día siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Cubel, 2 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Victor Usón.

Núm. 4248

DAROCA

El día 28 del actual, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de pastos para 800 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 10.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría, y monte "Dehesa de los Enebrales".

Daroca, 2 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Victorino del Molino.

Núm. 4.267

MUEL

A contar veinte días del siguiente al en que este anuncio aparezca en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuera festivo el inmediato siguiente, se celebrarán bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue las subastas de los aprovechamientos forestales siguientes:

A las diez horas, aprovechamiento pastoril, por un año, de la "Dehesa Boyal" y "Plana Jaulín".

A las once, de la "Plana Manolo" y "Loma Pinosa".

A las doce, de la "Plana la Muela" y "Boqueros de la Balsa".

Las proposiciones, que serán presentadas en pliego cerrado y reintegradas con póliza de 6 pesetas, irán acompañadas por separado del correspondiente resguardo que acredite haber hecho el depósito del 2 % de la tasación, con las demás garantías que se previenen en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta alguna de las subastas antes citadas se celebrarán segundas al día siguiente, a la misma hora, con iguales condiciones y en el mismo local.

Muel, 31 de agosto de 1957.—El Alcalde, Enrique Aliaga.

Núm. 4.262

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de pastos del monte de utilidad pública denominado "El Común", perteneciente a este municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 de Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularsen reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta a las diez horas del día 30 de septiembre corriente, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, procediéndose a la apertura de plicas ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe del acto.

Las características de la subasta que se anuncia son las siguientes:

Pastos

"El Común: Para 3.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrio. Tasación, 60.000 pesetas en alza.

Plazo de disfrute: Año forestal 1957-58.

Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Las plicas se presentarán en los días laborables y horas de nueve a trece desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, el día 5 de octubre próximo.

Herrera de los Navarros, 3 de septiembre de 1957.—El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Núm. 4.262

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta los aprovechamientos de leñas del monte de utilidad pública denominado "El Pinar", perteneciente a este municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Si no se formularsen reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta a las doce horas del siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción, procediéndose a la apertura de plicas ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de esta Corporación, que dará fe de acto.

Servirán de base para la subasta los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y el de económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, y se tendrá en cuenta para la misma la Orden

ministerial de 4 de octubre de 1952 ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de octubre de 1952) y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las características de los aprovechamientos cuya subasta se anuncia son las siguientes:

Número de pinos: 2.024.

Especie: Pino "pinaster" (negral).

Cubicación: 978 estereos de leñas gruesas y 340 de menudas.

Clasificación: Grupo 3.º

Tipo de tasación: 135.410 pesetas en alza.

Certificado profesional: Clase D.

Plazo de disfrute: 1.º octubre 1957 a 31 marzo 1958.

Fianza provisional: 3 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Las plicas se presentarán en los días laborables y horas de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y conforme al modelo oficial que expresa la norma 6.ª de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para la primera, al quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquella.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos ocasionen los anuncios de subasta, formalización de contrato, derechos reales, timbre, impuestos, autorización de corta e importe de la gestión técnica, así como los de marcaje de los pinos a cortar.

Herrera de los Navarros, 3 de septiembre de 1957.—El Alcalde, S. Bedoya Rico.

Núm. 4.252

RUEDA DE JALON

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación, por subasta, de las obras de pavimentación de varias calles de esta villa, según proyecto y presupuesto redactados por el pertinente técnico, que importa la cantidad de 190.536'10 pesetas, se expone al público por el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de

nueve a trece, desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses, a partir del día de la notificación de la adjudicación.

La Memoria, pliego, proyecto, plano y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, como garantía provisional, la cantidad de 3610'72 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 % del importe de la adjudicación.

Se hace constar que los plazos y fechas que se consignan se entenderán referidos a días hábiles.

Asimismo se advierte que, cumpliéndose los trámites reglamentarios, ha sido formado el correspondiente presupuesto extraordinario, aprobado por este Ayuntamiento e Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, habiéndose consignado crédito bastante para verificar las obras de referencia. Igualmente se hace constar que de la cantidad total consignada como importe de las obras habrá de rebajarse la suma de pesetas 10.000, que figuran como imprevistos, para urbanización de la Plaza de M. Alvarez, ya que dicha urbanización será de cuenta del Ayuntamiento.

Rueda de Jalón, 2 de septiembre de 1957.—El Alcalde, Luis Laborda.

Modelo de proposición

D., que habita en, calle, número ..., con carnet de identidad número, expedido en, bien enterado del anuncio publicado con fecha ... de de ... en el "Boletín Oficial" de la provincia, del proyecto facultativo y pliego de condiciones de la subasta de obras de pavimentación de varias calles de esta villa, se compromete a realizar tal obra, con sujeción a los mismos, por la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 3.610'72 pesetas como garantía provisional, como también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4255

SADABA

En virtud de acuerdo de la Corporación, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al 23 de agosto último, se anuncia subasta pública para contratar el de pastos del monte número 216 del Catálogo de utilidad pública "Bardena Baja", por un año forestal, desde 1.º de octubre próximo al 30 de septiembre de 1958, para 3.000 lanares, con 231.102 pesetas de tasación en alza.

Las proposiciones se podrán presentar, en pliego cerrado, hasta las trece horas del vigésimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro general del Ayuntamiento, acompañando justificante de haber constituido en la Caja municipal la garantía provisional de 6.933'06 pesetas, o sea el 3 por 100 de tasación, debiendo constituir el que resulte adjudicatario el 6 por 100 del precio del remate como definitiva.

La apertura de pliegos se hará a las doce y media horas del día siguiente al término de presentación de pliegos, y en la Casa Consistorial.

Están de manifiesto los pliegos y expediente en la Secretaría municipal, concediéndose un plazo de ocho días para las reclamaciones a que se refiere el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Si resultare desierta la subasta se celebrará segunda a los diez días siguientes al de la primera subasta, a la misma hora y condiciones, admitiéndose proposiciones, hasta el día anterior, a la trece horas.

Además de las condiciones publicadas regirán las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Sadaba, 2 de septiembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, por sí o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública "Bardena Baja", se compromete a hacerse cargo del mismo, abonando por ello la cantidad de pesetas..... (en letra).

(Reíntegro, fecha y firma)).

Núm. 4284

TABUENCA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1957 y 1958, aprobado por el Distrito Forestal, y pliego de condiciones económico-administrativas, que serán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para reclamaciones, una vez transcurridos los veinte días hábiles al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia tendrá lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en esta Casa Consistorial, la subasta de aprovechamientos de pastos, por el sistema de pujas a la llana, en los montes que a continuación se expresan:

"Artiguella": Pastos para 230 lanares y 9 cabras. Tasación, 3.450 pesetas. A las nueve horas.

"El Bollón": Pastos para 440 lanares y 9 cabras. Tasación, 7.300 pesetas. A las nueve horas y quince minutos.

"Cañada de la Cueva": Pastos para 840 lanares y 15 cabras. Tasación, pesetas 12.600. A las nueve y treinta minutos.

"La Gallana": Pastos para 800 lanares y 15 cabras. Tasación, 12.000 pesetas. A las nueve cuarenta y cinco.

"Olchi": Pastos para 210 lanares y 6 cabras. Tasación, 3.150 pesetas. A las diez horas.

"El Pedroso": Pastos para 1.860 lanares y 15 cabras. Tasación, pesetas 28.000. A las diez y quince.

"La Sierra": Pastos para 1.660 lanares y 45 cabras. Tasación, 25.000 pesetas. A las diez y treinta.

Si alguna de estas subastas resultare desierta se celebrará el día siguiente otra, en las mismas horas y tipos que sirvieron de base para la primera.

Tabuena 31 de agosto de 1957.—El Alcalde, Pablo Cuartero.

Núm. 4.244

TORRELAPAJA

Subasta

Al día siguiente hábil de transcurridos otros veinte, igualmente hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, tendrá lugar, a las doce de la mañana, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos, para 700 reses lanares, en el monte público de esta localidad, durante el año forestal 1957-58, bajo el tipo en alza de 14.000 pesetas, más los gastos de subasta.

Las proposiciones deberán venir reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, pudiendo ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta la víspera del día señalado para la subasta.

Torrelapaja, 31 de agosto de 1957.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.249

UNCASTILLO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones económicas aprobado por el mismo, y de las facultativas señaladas en el Plan general de aprovechamientos forestales, publicado en el "Boletín Oficial" extraordinario de la provincia de fecha 23 de agosto del corriente año para el año forestal 1957-58, se anuncian las subastas de los aprovechamientos de pastos que seguidamente se relacionan:

Pastos

A las once horas del día 27 de septiembre del presente año se subastarán los pastos del monte "Pardina de Baniés", número 228 del Catálogo, para 700 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de 14.000 pesetas, y el plazo del disfrute, desde 1.º de octubre de 1957 hasta el 31 de marzo de 1958.

A las once horas y treinta minutos del mismo día se subastarán los pastos del monte "Picanido", núm. 229 del Catálogo, para 700 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de pesetas 19.000, y el plazo del disfrute, desde 1.º de octubre de 1957 hasta el 30 de septiembre de 1958.

A las doce horas del mismo día se subastarán los pastos del monte "La Sierra", número 230 del Catálogo, para 7.000 cabezas lanares, siendo el tipo de tasación de 39.000 pesetas, y el plazo del disfrute, desde 1.º de octubre de 1957 hasta el 30 de junio de 1958.

Las citadas subastas se verificarán en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día y horas indicados, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Delegado, con asistencia del señor Secretario, encargado de dar fe del acto.

El plazo de presentación de pliegos, extendidos en papel sellado y reintegrado, comenzará a contarse desde el

siguiente día al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y terminará en el momento de dar principio a las citadas subastas.

Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo que más abajo se inserta, y, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

Los sobres que contengan las licitaciones se presentarán cerrados, debiendo llevar en el anverso la siguiente inscripción: "Proposición para optar a la subasta de pastos del monte (el que sea)".

No se admitirán proposiciones que no cubran el importe total del tipo de tasación señalado para la subasta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, siendo éstas más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificarán licitaciones por pujas a la flana, durante el plazo de quince minutos, entre sus autores.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán en segunda subasta al siguiente día, en las mismas condiciones, hora y sitio que las señaladas en la primera.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que puedan ser examinados por las personas que les interese, a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Uncastillo, 2 de septiembre de 1957.
El Alcalde, E. Guinda.

Modelo de proposición

D., vecino de, de ... años de edad, estado y de profesión ...
..., enterado de las condiciones económicas y facultativas que han de regir para la subasta de pastos del monte, de este término municipal, durante el año forestal 1957-58, me obligo a realizar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al estado pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.257

JUZGADO NUM. 4

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Zaragoza, en funciones en el Juzgado número 4 de la misma;

Yago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que en este Juzgado se tramita al número 185 de 1957, a instancia del comerciante de esta plaza D. Simón Loscertales Bona, representado por el Procurador D. José Velasco Callizo, por providencia de este día se le tiene por solicitada la expresada declaración del estado de suspensión de pagos, decretando la intervención de todas sus operaciones y designando como interventores a los Peritos mercantiles D. Benito Lizana Planas, D. Luis Sanz Hernández y el acreedor Banco de Vizcaya.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensión de pagos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis-Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario, José Esteve.

Núm. 4.258

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza;

Por virtud del presente, y para que surta efectos en el sumario núm. 197 de 1957, sobre robo de reloj y dinero a José Palomar Palomar, cuyo actual domicilio se desconoce, se cita al mismo para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas, instruyéndole a la vez por medio del presente del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Instrucción, José de Luna Guerrero.—El Secretario, José Esteve.